



Parral,

02 Oct 2014

DECRETO EXENTO N° 5.864

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014 y sus modificaciones posteriores.
- 3) Lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 de Compras Públicas de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 4) Lo establecido en el numeral 8, del Artículo 10 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886.
- 5) La Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 6) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 7) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por orden de la Sra. Alcaldesa", documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 8) La Solicitud de compras, emitida por don Juan Carlos Amaro, Encargado de Informática del Departamento de Salud Municipal.
- 9) Las ofertas disponibles en Catálogo Electrónico de Compras Públicas.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, resulta necesario adquirir toner remanufacturados para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud.
- 2.- Que, en Convenio Marco no están disponibles los insumos solicitados, según consta la búsqueda a través del Catálogo Electrónico, se adjunta impreso.
- 3.- Que, las cantidades requeridas son las siguientes:
 - a) 18 toner modelo CE285A.
 - b) 9 toner modelo CB435A.
- 3.- Que, de conformidad a lo establecido en la letra h) del artículo N° 8 de la Ley 19.886 y con lo señalado en el Artículo 10, N° 8 del Decreto N° 250 de fecha 24 de Septiembre de 2004 que aprueba el Reglamento General de la Ley N° 19.886., establece la posibilidad de proceder a la contratación "si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 Unidades Tributarias Mensuales" y se presentan 3 cotizaciones.
- 4.- Que, se presentaron las siguientes 3 cotizaciones:
 - a) SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LIMITADA, por un valor total de \$417.369, IVA incluido.
 - b) PCIMPORT TECHNOLOGY, por un valor total de \$446.607, IVA incluido.
 - c) RETIRO TONER LIMITADA, por un valor total de \$481.629, IVA incluido.

- 5.- Que, la empresa SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LIMITADA, RUT N° 76.140.062-2, presenta la mejor oferta, ajustándose a lo requerido y presupuestado por el Departamento de Salud, además de cumplir con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD PARRAL
 DEPARTAMENTO DE SALUD
 ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
 DR. MARIO MUJICA # 430 - PARRAL
 FONO FAX 73 - 464238 - 465218 departamento@saludparral.cl



DECRETO:

1° **AUTORIZASE**, la adquisición de toner remanufacturados para abastecer las distintas dependencias del Departamento de Salud Municipal, de acuerdo a cotización adjunta, a empresa **SOCIEDAD COMERCIAL MAXOFFICE LIMITADA**, RUT N° **76.140.062-2**, a través de Orden de Compra menor a 10 U.T.M., emitida por el Portal Chilecompra (Mercado Público), por la suma total de cuatrocientos diecisiete mil trescientos sesenta y nueve pesos (**\$417.369.-**) IVA incluido.

El pago se efectuará previa presentación de la boleta o factura respectiva.

2° **IMPÚTASE**, el pago a la cuenta 215.22.04.007, del Presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014 y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 Secretaria Municipal



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
 Administrador Municipal

IDH/ARC/DMT/pea
DISTRIBUCION:

- Of. Partes I. Municipalidad de Parral
- Finanzas Depto. de Salud
- Archivo Adquisiciones